



DECRETO 119/2017, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el premio Desideri Lombarte.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 45/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Desideri Lombarte, y en la Orden ECD/355/2017, de 14 de marzo, por la que se convoca el Premio Desideri Lombarte 2017; vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 18 de julio de 2017,

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar el Premio Desideri Lombarte 2017 al “Seminari Autonòmic de professors/es de Llengua Catalana”, por su inestimable contribución en la normalización de la lengua catalana en Aragón y su influencia en la elaboración de la normativa aragonesa en materia lingüística así como por la formación pedagógica del profesorado del área de lengua catalana y su colaboración en la dinamización cultural del idioma entre el alumnado.

Zaragoza, 18 de julio de 2017.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑES**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**